

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública del contrato N° AGS/RF/002/017 por concepto de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos a los vehículos terrestres de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. Madero N° 344 zona centro c.p. 20000 Aguascalientes, Ags..

Partes o secciones clasificadas: Párrafo localizado en la página 01 del documento.

Fundamento legal y razones:

Página 01: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 LFTAIP consistentes en: Registro Federal de Contribuyentes y Nombre del Representante Legal.


Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.


Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 283/2017 de fecha 10 de julio de 2017


Ejercicio: 2017

SEMARNAT

CONTRATO-PEDIDO

DIA	MES	AÑO	HOJA No.	DE	1
24	3	2017			

No. DE CONTRATO
AGSR/F0202017

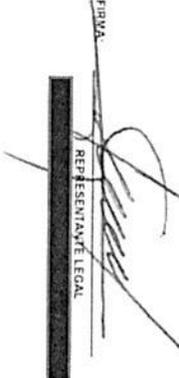
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

TIPO DE ADJUDICACION:
LICITACION PUBLICA

EJECUTAR ENTREGA EN:	AVENIDA FRANCISCO I. MADRO NÚMERO 344 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.
CONDICIONES DE PAGO:	30 DIAS NATURALES CONTINUA ENTREGA DE FACTURA DEBITAMENTE REQUISITADA
SE SEMARNAT TELEFONACION AGUASCALIENTES	SE SEMARNAT TELEFONACION AGUASCALIENTES
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
554 94228419	554 94228419

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, SUSTANCIARE A LAS DISPOSICIONES NOMINATIVAS EN LA MATRIA

FIRMA: 

REPRESENTANTE LEGAL

PARTIDAS: 26102 2010129104

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LA076009991E112017 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES - DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA - A CARGO DE EFECTIVALE R. L. DE C.V. EN LO SUCESIVO EL PROVEEDOR.

TERCERA SUPERVISION. LA SECRETARIA DESIGNA AL C. ING. BENJAMIN MACIAS ZAPATA JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 24 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DGRMIS SI EL PROVEEDOR ENTREGO EN FORMA

QUINTA. MONTO. LA SECRETARIA CELEBRA CON EL PROVEEDOR UN CONTRATO PEDIDO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES LO ANTERIOR DE CONFORMACION CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 49 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS VALES POR UN MONTO DE \$120 000 00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M/N IVA INCLUIDO Y UN MAXIMO DE \$300 000 00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N IVA INCLUIDO)

SEXTA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA DE LOS VALES SE EFECTUARA DENTRO DE 20 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO PEDIDO EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION FEDERAL SEVARNAV EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARIA HARA EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A CUENTA DEL PROVEEDOR. EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A COBRO EN EL AREA REQUERIMIENTE QUE CORRESPONGA EN RAMON DE LA ENTREGA DE LOS VALES. DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PREVIA ENTREGA DE LOS VALES

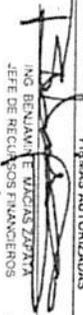
OCTAVA. ANTIQUROS. LA SECRETARIA NO OTORGARA ANTIQUROS POR LOS BIENES ADQUIRIDOS OBJETO DE ESTE CONTRATO PEDIDO

NOVENA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. SE EXPONIA DE POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN BASE AL ARTICULO 49 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO YA QUE EL PAGO SE EFECTUARA CONTRA ENTREGA DE LOS VALES

DECIMA PRIMERA. RESCISION. LA SECRETARIA PODRA RESCINDIR EL CONTRATO PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD AL O ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

DECIMA SEGUNDA. JURISDICCION. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARA SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

FIGURAS AUTORIZADAS


ING. BENJAMIN MACIAS ZAPATA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS


LIC. JOSÉ GUIBERTO GUTIERREZ
DELEGADO FEDERAL